



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/40036	29/10/2018	109908
184/40826 y 40827	15/11/2018	112480 y 112481

UTOR/A: REYNÉS CALVACHE, Águeda (GP); MARÍ BOSÓ, José Vicente (GP); PALMER TOUS, Teresa (GP)

RESPUESTA:

Desde que tuvo conocimiento de las intenciones de la empresa CEMEX sobre sus planes para las plantas de Gádor (Almería) y Lloseta (Illes Balears), el Gobierno se puso inmediatamente en contacto con dicha empresa para conocer las razones que le llevaron a anunciar el cierre de la producción de cemento en estas plantas.

Asimismo, se han establecido canales de contacto con las organizaciones sindicales y con los respectivos Gobiernos Autonómicos, a través de la Secretaría General de Industria y de la Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, y se han convocado diversas reuniones conjuntas entre todas las partes para analizar la situación y poner en marcha medidas que permitan reducir al mínimo el impacto de la decisión tomada por CEMEX, en el marco de una Mesa de Trabajo multilateral constituida al efecto.

Así, el Gobierno está tomando todas las medidas a su alcance para que CEMEX reconsidere sus planes sobre estas dos plantas cementeras y ha conseguido, a través de la Mesa de Trabajo, que la empresa retire el Expediente de Regulación de Empleo que planteó y esté dispuesta a negociar alternativas para el mantenimiento de la actividad industrial en las zonas afectadas por el anuncio.

Por otra parte, cabe señalar que la referida empresa no ha llegado a presentar, hasta el momento, ningún procedimiento de despido colectivo que sea competencia de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

En cualquier caso, se ha tenido conocimiento de que la empresa CEMEX ha paralizado la decisión de iniciar un proceso de despido colectivo que afectaría a los referidos centros de trabajo, después de haber aceptado la constitución de la Mesa de Negociación con participación de la Secretaría General de Industria del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía y de la Consellería de Treball de las Illes Balears, de los sindicatos Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras y



de la dirección de CEMEX, con el fin de buscar una solución alternativa al cierre de ambas plantas, para lo que las partes se habrían fijado un plazo de 45 días.

Por otro lado, cabe señalar que el sector cementero ha podido mantener su actividad gracias al fuerte incremento de las exportaciones. Además, no debe perderse de vista que la industria cementera es de carácter electrointensivo, con lo que se encuentra muy expuesta a los precios de la energía eléctrica.

En este sentido, se sigue impulsando la actividad exportadora y se prevé poner en marcha planes de apoyo a la industria electrointensiva que permitan mejorar la posición competitiva del sector cementero y, por extensión, de toda la industria nacional.

El Gobierno va a defender ante la Unión Europea la incorporación del sector cementero entre los sectores susceptibles de recibir las ayudas compensatorias por costes de emisiones indirectas de CO₂ en el contexto del régimen de comercio de derechos de emisiones de gases de efecto invernadero, como medida de mejora de la competitividad.

Para finalizar, se informa que la Agenda Sectorial del Cemento detalla las medidas que se han considerado necesarias para la recuperación de este importante sector en España y que se irán implantando progresivamente.

Madrid, 11 de enero de 2019

